

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 25 de marzo de 2024 TR. N.º 0003-2024-AU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 25 de marzo de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N.º 0003-2024-AU-UNALM. - La Molina, 25 de marzo de 2024. CONSIDERANDO: Que, la Ley 30220, Ley Universitaria establece en el artículo 57.7 que es atribución de la Asamblea Universitaria el evaluar y aprobar la Memoria Anual, el Informe Semestral de Gestión del rector y el Informe de Rendición de Cuentas del Presupuesto Anual Ejecutado; Que, el Estatuto de la UNALM establece en su artículo 101 literal j que la Asamblea Universitaria tiene las siguientes atribuciones: Evaluar y aprobar el Informe Semestral, la Memoria Anual de Gestión del rector y el Informe de Rendición de Cuentas del Presupuesto Anual Ejecutado; asimismo, en el artículo 106 literal f: "El rector es el personero y representante legal de la UNALM. Tiene a su cargo, y a dedicación exclusiva, la dirección, conducción y gestión del gobierno de la institución en todos sus ámbitos, dentro de los límites de la Ley Universitaria y el Estatuto. Las atribuciones y ámbito funcional del Rector son las siguientes: f) Presentar, a la Asamblea Universitaria, el informe semestral de su gestión y la memoria anual, donde se resalta los resultados de las autoevaluaciones con fines de mejora y de acreditación, así como el informe de rendición de cuentas del presupuesto anual ejecutado; Que, junto con la citación a sesión de Asamblea se adjuntaron los siguientes documentos: i. Memoria Anual 2023; ii. Informe Semestral de Gestión 2023-II; e iii. Informe de Rendición de Cuentas del Presupuesto Anual Ejecutado del Año 2023 para su debida evaluación; Que, se realizó la exposición del señor rector Dr. Américo Guevara Pérez sobre el Informe Semestral de Gestión 2023-II y demás autoridades; la exposición del Informe de Rendición de Cuentas del Presupuesto Anual Ejecutado del Año 2023 fue expuesto por la jefa de la Unidad de Presupuesto, y recibidas las preguntas y comentarios del pleno se llevó a cabo la votación de aprobación de los tres documentos; Que, estando a los resultados obtenidos de la votación efectuada y a lo acordado por la Asamblea Universitaria en sesión ordinaria de la fecha; SE RESUELVE: ARTÍCULO Aprobar la Memoria Anual 2023, documento que obra en 275 (doscientos setenta y cinco) folios, anexo que forma parte integrante de la presente resolución. ARTÍCULO 2.- Aprobar el Informe Semestral de Gestión 2023-II documento que obra en 262 (doscientos sesenta y dos) folios, anexo que forma parte integrante de la presente resolución. ARTÍCULO 3.- Aprobar el Informe de Rendición de Cuentas del Presupuesto Anual Ejecutado del Año 2023, documento que obra en 50 (cincuenta) folios, anexo que forma parte integrante de la presente resolución. Registrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRITARIO GENERAL

SECRETARIA GENERAL